

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2021-00052-00 -VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA-
Demandantes: SIXTO ALONSO AMADO Y MARÍA DEL ROSARIO YAGAMA VARGAS
Demandados: ANDRÉS VARGAS MARTÍNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se puede constatar que, en audiencia de agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022) se dispuso entre otras la complementación del dictamen pericial, y teniendo en cuenta que se halla ya disponible la Ficha Catastral expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que se realice el traslape con el plano y las coordenadas del dictamen. En consecuencia se requiere al señor EDAGAR HERNAN ESCANDÓN CORTES en su calidad de Auxiliar de la Justicia, para que proceda a realizar la actuación pendiente y a su cargo, para lo cual se le otorga el término de quince (15) días. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SÁCHICA

Abril 21 de 2023 La providencia anterior fue notificada por
inclusión en el ESTADO No. 011 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO